



ANUNCIO de 9 de febrero de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de un tramo de la LAMT 4221-14 "Talarrubias" de la STR "Casas Don Pedro", tramo alimentación a CT "Reyes Huertas" n.º 140204950, en Orellana la Vieja (Badajoz)". Término municipal: Orellana la Vieja. Expte.: 06/AT-10177/18309. (2023080323)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Soterramiento de un tramo de la LAMT 4221-14 "Talarrubias" de la STR "Casas Don Pedro", tramo alimentación a CT "Reyes Huertas" n.º 140204950, en Orellana la Vieja (Badajoz).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente: 06/AT-10177/18309.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de un tramo de la LAMT "Talarrubias" de la STR "Casas Don Pedro", entre los apoyos 2313 y 2315 de la misma, por obras de ejecución de la nueva variante a la localidad de Orellana.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

LÍNEA ELÉCTRICA (AT): Nuevas LSMT proyectadas.

Línea subterránea de media tensión, tramo 1:

Origen: Apoyo 2313 existente de la L-"Talarrubias", en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.

Final: Nuevo apoyo A1 proyectado a instalar según planos, que sustituye al actual apoyo 2315 de la L-"Talarrubias", en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.

Longitud: 240 m.

Línea subterránea de media tensión, tramo 2:

Origen: Nuevo apoyo A1 proyectado a instalar según planos, que sustituye al actual apoyo 2315 de la L-"Talarrubias", en el que se realizará otro entronque aéreo-subterráneo.



Final: Celda de línea del CT "Reyes Huertas" n.º 140204950 que actualmente ocupa la LSMT que baja del apoyo 2315 a sustituir y desmontar, según planos.

Longitud: 29 m.

Término municipal afectado: Orellana La Vieja.

Tipos de líneas: Subterráneas en simple circuito.

Conductor: HEPR 12/20 kV 3x(1x240).

Tensión de servicio en kV: 20 kV.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 9 de febrero de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

